

Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

4470 *Información pública de los pliegos de condiciones y convocatoria simultánea de licitación para la explotación de los servicios de temporada del litoral del término municipal de Pollença para las temporadas 2017, 2018 i 2019*

Aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión de 2 de mayo de 2017, el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que ha de regir la licitación, mediante procedimiento abierto con diversos criterios de adjudicación, para la autorización de los servicios de temporada del litoral del término municipal de Pollença para los años 2017, 2018 y 2019, conforme al proyecto de instalaciones temporales de temporadas 2016-2019, se expone al público por un plazo de diez días naturales – a contar a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB - para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el mencionado pliego de condiciones.

1.- Entidad adjudicataria

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pollença.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de autorizaciones
- c) Número de expediente: Secretaria/2017/65

2.- Objeto

- a) Descripción: Explotación de los servicios de las playas del litoral del término municipal de Pollença para las temporadas 2017, 2018 i 2019 (terrazas).
- b) Lugar de ejecución: término municipal de Pollença
- c) Duración de la autorización: desde la fecha de adjudicación hasta día 31 de octubre de 2019, cada año se deberán retirar los elementos día 31 de octubre.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Forma: oferta económicamente más favorable con diversos criterios de adjudicación.

4.- Tipo de licitación

- Playa de Albercuix 10, por un importe por temporada de 8.292,50 € mejorable al alza.
- Playa de Albercuix 102, por un importe por temporada de 388,71 € mejorable al alza.
- Playa de Albercuix 103, por un importe por temporada de 4.146,25 € mejorable al alza.
- Playa de Albercuix 11, por un importe por temporada de 3.109,69 € mejorable al alza.
- Playa de Albercuix 12, por un importe por temporada de 12.697,90 € mejorable al alza.
- Playa de Albercuix 14, por un importe por temporada de 5.182,82 € mejorable al alza.
- Playa de Albercuix 16, por un importe por temporada de 5.182,82 € mejorable al alza.
- Playa de Albercuix 18, por un importe por temporada de 6.219,38 € mejorable al alza.
- Playa de Albercuix 2, por un importe por temporada de 8.292,50 € mejorable al alza.
- Playa de Albercuix 20, por un importe por temporada de 4.146,25 € mejorable al alza.
- Playa de Albercuix 22, por un importe por temporada de 12.438,76 € mejorable al alza.
- Playa de Albercuix 28, por un importe por temporada de 5.182,82 € mejorable al alza.
- Playa de Albercuix 3, por un importe por temporada de 4.146,25 € mejorable al alza.
- Playa de Albercuix 34, por un importe por temporada de 518,28 € mejorable al alza.
- Playa de Albercuix 39, por un importe por temporada de 11.920,48 € mejorable al alza.
- Playa de Albercuix 4, por un importe por temporada de 3.627,98 € mejorable al alza.
- Playa de Albercuix 42, por un importe por temporada de 2.073,13 € mejorable al alza.





Playa de Albercuix 45, por un importe por temporada de 388,71 € mejorable al alza.
Playa de Albercuix 5, por un importe por temporada de 4.664,53 € mejorable al alza.
Playa de Albercuix 62, por un importe por temporada de 6.219,38 € mejorable al alza.
Playa de Albercuix 7, por un importe por temporada de 11.143,05 € mejorable al alza.
Playa de Albercuix 72, por un importe por temporada de 518,28 € mejorable al alza.
Playa de Albercuix 73, por un importe por temporada de 518,28 € mejorable al alza.
Playa de Albercuix 79, por un importe por temporada de 3.627,97 € mejorable al alza.
Playa de Albercuix 8, por un importe por temporada de 8.292,50 € mejorable al alza.
Playa de Albercuix 80, por un importe por temporada de 4.146,25 € mejorable al alza.
Playa de Albercuix 82, por un importe por temporada de 388,71 € mejorable al alza.
Playa de Tamarells 41, por un importe por temporada de 4.534,96 € mejorable al alza.
Playa de Tamarells 42, por un importe por temporada de 4664,53 € mejorable al alza.
Playa de Tamarells 43, por un importe por temporada de 5.182,82 € mejorable al alza.
Playa de Tamarells 45, por un importe por temporada de 388,71 € mejorable al alza.
Playa de Tamarells 46, por un importe por temporada de 2.073,13 € mejorable al alza.
Playa de Tamarells 47, por un importe por temporada de 2.073,13 € mejorable al alza.
Playa de Tamarells 48, por un importe por temporada de 388,71 € mejorable al alza.
Playa de Tamarells 49, por un importe por temporada de 388,71 € mejorable al alza.
Playa de Tamarells 50, por un importe por temporada de 906,99 € mejorable al alza.
Playa de Tamarells 51, por un importe por temporada de 777,42 € mejorable al alza.

5.- Garantías y depósitos:

No hay

6. Obtención de documentación:

Perfil del licitador: www.ajpollenca.net

7. Obtención de información:

- a) Entidad: Ajuntament de Pollença.
- b) Domicilio: Calvari, 2
- c) Localidad y código postal: Pollença – 07460
- d) Teléfono: 971 89 93 03
- e) Fax: 971 531 152
- f) Perfil del licitador: www.ajpollenca.net
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

8.- Presentación de las ofertas

- a) Fecha límite de presentación: 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, de las 09.00 a las 14.00 horas. Si el último día del mencionado plazo fuera sábado, domingo o festivo, el mismo se entenderá prorrogado hasta las 14:00 horas del primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la que figura en el pliego de condiciones que rige el presente concurso.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Pollença, calle Calvari, 2 – planta 1ª; 07460 – Pollença,

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Pollença
- b) Domicilio: calle Calvari, 2
- c) Localidad: Pollença
- e) Fecha y Hora: La que establece el pliego de cláusulas administrativas

10. Criterios de adjudicación:

- | | |
|--|-----------|
| 1. Criterios evaluables por aplicación de fórmulas | 80 puntos |
| 2. Oferta económica | 20 puntos |





11- Otras informaciones

En caso de que quien resulte adjudicatario no obtenga las licencias o permisos correspondientes no tendrá derecho a reclamación alguna.

Pollença, 3 de mayo de 2017

EL ALCALDE
Miquel Àngel March Cerdà

